círselo tambien al Sr. general Ortega: «No es meramente con batallas,» agregaba, «con lo que se vence en las con-»tiendas civiles; estas grandes discordias de los pueblos »no terminan nunca sino por acomodamientos que sean »honrosos para todos. Si los esfuerzos del infrascrito pu-»dieran influir para realizarlo, nada seria para él mas gra-»to ni mas satisfactorio.» El embajador español terminaba la nota diciendo: «Como quiera que ello sea, el infrascrito »espera confiadamente que el Sr. general Gonzalez Orte-»ga, en sus operaciones contra Méjico, hará la guerra co-»mo lo hacen los pueblos civilizados, que combatiendo á »los que son sus enemigos, respetará las personas inermes »y las propiedades; y sobre todo, que haciendo observar ȇ sus tropas la disciplina que distingue á las de nuestro »siglo, no causará, ni consentirá que se causen males á »los numerosos extranjeros que residen en esta república »bajo la garantía del derecho de gentes y la fé de los tra-»tados, completamente neutrales á una cuestion que es »extraña á todos sus intereses. Si otra cosa sucediera, que »el infrascrito no lo cree ni lo puede temer, protestaria »con todas sus fuerzas contra semejantes actos y haria res-»ponsables de ellos ante Dios y los hombres á los que los »ejecutaran, á los que los consintieran, y al Sr. general »Gonzalez Ortega en particular como general en jefe del »ejército. Mas seguro, como ha dicho, de que no puede »ser así, el infrascrito tiene la honra de ofrecerle toda su »consideracion.»

Agosto manifestando que agradecia los deseos que el embajador español mostraba por la conclusion de

la lucha fratricida, así como la generosa mediacion que ofrecia para la consecucion de la paz por medio de un arreglo amistoso entre las partes beligerantes; pero que aquella mediacion no podia aceptarla porque carecia de instrucciones para entrar en convenios: agregaba que, segun su opinion, creia imposible que avenimiento alguno estableciese sólidamente la paz en Méjico si se barrenaba bajo algun aspecto el principio constitucional; «y como estas son, añadia, las tendencias del partido conservador, de las que no cederá por motivo alguno,» creia que por aquel medio no podria conseguirse la paz. Con respecto á la disciplina de sus tropas, el general Ortega decia, que «si las fuerzas constitucionales observaban ó no en »aquella lucha los principios del derecho de gentes, y »principalmente en la última época de la revolucion, los »hechos podian hablar respecto de ello muy alto.» En apoyo de este aserto, hacia mencion de las últimas acciones de guerra en que se habian dejado en libertad á los jefes y oficiales conservadores hechos prisioneros. «El infascrito» continuaba diciendo el general Ortega en su nota, «tiene tambien la honra de remitir en copia á S. E. el »embajador de S. M. C. un certificado del señor vice-cón-»sul español, (1) que prueba la moralidad de los actos del

⁽¹⁾ El certificado decia así:

[«]Vice-consulado de S. M. C. en Querétaro.—Agustin de la Lastra, vice-cónsul de S. M. C. en esta ciudad.—Certifico: que el Sr. general en jefe del ejército de operaciones, D. Jesús Gonzalez Ortega, en el tiempo que lleva de ocupar esta capital, ha respetado, tanto las personas como los intereses de todos los extranjeros residentes en ella; y queriendo dar un testimonio de justicia á su buena moralidad, firmo el presente á su pedimento en Querétaro, á 30 de Agosto de 1860.—Agustin de la Lastra.»

»general en jefe del ejército de operaciones sobre Méjico, »y la de la fuerza que manda, así como las garantías que »ha dado el mismo general en jefe á los intereses y á las »personas de todos los extranjeros, inclusos la multitud »de súbditos de S. M. C. residentes en esta ciudad; y es-»ta conducta ha observado el infrascrito en los mismos »dias en que S. E. el embajador de S. M. C. acaba de »presentar una nueva dificultad para la pacificacion de la »república, y un obstáculo mas para el triunfo de las ar-»mas que defienden la legalidad, reconociendo á un go-»bierno cuyo personal acaba de sufrir una derrota que ha »tenido por consecuencia la pérdida de los pocos Estados »que poseia.» El general Ortega concluia su nota con los siguientes párrafos: «Lo expuesto probará á S. E. el em-»bajador de S. M. C. que el general en jefe del ejército »de operaciones, lo mismo que su gobierno, llevan por »guia, en todos sus actos, los principios de justicia y de »moralidad, sin dar cabida en ellos á ruines pasiones ni ȇ innobles represalias. El infrascrito al manifestar con »pena lo expuesto á S. E. el embajador de S. M. C. le »asegura que, por honor de la república mejicana, por el »buen nombre de las armas que defienden la legalidad, y »como una prueba de respeto á la civilizacion y al dere-»cho internacional, todos sus esfuerzos los dedicará, como »lo ha hecho hasta aquí, á garantir la vida é intereses de »todos los neutrales, ya sean extranjeros ó nacionales.»

El embajador español acusó recibo de la anterior comunicacion el 4 de Setiembre, y en su contestacion se manifestó altamente satisfecho á las seguridades dadas por el general D. Jesús Gonzalez Ortega, y esplicaba el motivo

que habia tenido para temer, no de él, sino de alguno que otro jefe, actos de arbitrariedad con los súbditos españoles. «El infrascrito,» decia el embajador español, «ve con »placer su conducta prudente y mesurada, y le da las gra-»cias por ella. No era necesario que el señor general en-» viase un certificado del cónsul: entre hombres de cierta »línea, es suficiente la aseveracion y la palabra. Si el in-»frascrito le escribió en los términos que lo hizo en su »despacho del 24, el Sr. general Gonzalez Ortega no pue-»de desconocer que habia motivo para ello. No todos los »jefes de fuerzas constitucionalistas se habian conducido »del mismo modo. Solo en lo que va de año, se cuentan »mas de seis asesinatos de súbditos inermes y pacíficos de »S. M, C.; y los hechos han sido tan públicos, que el go-»bierno del Sr. Juarez ha comunicado órdenes, á conse-»cuencia de reclamaciones del que suscribe, para poner »en prision á los jefes Leiva y Carbajal. Vea, pues, el se-Ȗor general Gonzalez Ortega como el infrascrito, que no »tenia la honra de conocerle, pudo abrigar temores, y ha-»llarse en el caso de dirigirle protestas.» (1)

Desde el triunfo alcanzado en Silao sobre Agosto. Miramon, el general Ortega activaba los trabajos para dirigirse á la capital de la república. En los últimos dias del mes de Agosto tenia reunidos en Querétaro 6,500 hombres con 29 piezas de artillería. Con Gonzalez Ortega se hallaba ya el general Antillon, y eran esperados de un momento á otro, con sus divisiones, los generales Huerta y Berriozabal. En San Juan del Rio se

a la capital. La órden ine obedecida, y los pueblos que-

⁽¹⁾ Véanse estas comunicaciones en el Apéndice, bajo el núm. 10

encontraba ya el general Pueblita con 500 soldados de caballería, de donde pasó á San Felipe del Obraje.

La situacion del gobierno de Miramon no podia ser mas crítica. Las principales ciudades que poseia en aquellos instantes, eran la capital y Guadalajara, distantes ciento treinta y cinco leguas una de otra. A esa enorme distancia, cada guarnicion se encontraba aislada y sin esperanza de recibir auxilio, y era imposible que dejasen de sucumbir. En aquellos momentos críticos, el general D. Leonarno Márquez, que continuaba preso por la cantidad que para el pago de las tropas habia tomado de la conducta de caudales, como dejé dicho en su lugar correspondiente, pidió al gobierno que aceptara su espada en defensa de los principios conservadores, sin perjuicio de la continuacion y el término de su causa. El gobierno de Miramon, deferente al deseo manifestado por Márquez, ofició á la suprema corte de justicia, excitándola á declarar si no habia inconveniente en que el general Márquez quedase en aptitud de tomar las armas en los términos propuestos; y habiendo resuelto la corte de conformidad, el general Márquez salió de la prision en la tarde del 28 de Agosto, rodeado de amigos que le acompañaron hasta su casa.

Entre tanto las fuerzas constitucionalistas se extendian por todas partes, y el general Miramon, deseando reunir en la capital un cuerpo de ejército respetable, dió órden á los jefes que se hallaban con guarniciones cortas en las cercanías de Méjico, para que las evacuasen y marchasen á la capital. La órden fué obedecida, y los pueblos quedaron sin un soldado. El general D. Felipe Chacon que

mandaba en Cuernavaca, dispuso, como todos, el abandono de la ciudad. Al saber su disposicion, los españoles establecidos allí, así como los de las haciendas inmediatas, temiendo que se realizasen las amenazas que les habian dirigido algunos de los guerrilleros del Estado del Sur, suplicaron al general Chacon que se dignase custodiar á sus familias con las cuales querian dirigirse á la capital. El general D. Felipe Chacon, hombre de fina educacion y tan valiente como atento, manifestó que estaba dispuesto á obsequiar el deseo de los interesados, y se ofreció á llevarles á todo trance. Emprendida la marcha hácia la capital, algunas fuerzas de guerrilleros constitucionalistas, esperaron, emboscadas, á la pequeña columna conservadora sobre la cual hicieron un vivo fuego, resultando heridos un niño de seis años y una señora que llevaba en brazos, á una criatura de pecho. El general Chacon hizo avanzar una compañía sobre el punto de donde habia salido la descarga mientras tomaba otras providencias por la seguridad de las familias, y los guerrilleros se retiraren. Los conservadores siguieron su mar-

cha hácia la capital sin volver á ser molestados. Agradecidos los españoles, cuyas familias habian sido custodiadas, así como ellos, por las tropas del general Chacon, publicaron un voto de gracias hácia este general, no bien llegaron á Méjico. (1)

Mientras el general D. Jesús Gonzalez Ortega acumulaba en Querétaro todos los elementos de guerra para marchar sobre la capital de Méjico, y Miramon hacia no-

⁽¹⁾ Véase este documento en el Apéndice bajo el núm. 11.

Tomo XV.

tables esfuerzos en reunir un respetablo cuerpo de tropas con el objeto, no ya solo de esperar á sus contrarios, sino de salirles al encuentro, el general constitucionalista Don Manuel Doblado dió una órden al general Don Ignacio Echeagaray que conducia una conducta de caudales á Tampico, para que la ocupase.

Varios caudales habian salido de Guanajuato y de Zacatecas, custodiados por fuerzas liberales con direccion al puerto de Tampico. Al llegar á San Luis Potosí se detuvieron las escoltas en esta ciudad á fin de recibir nuevas sumas de dinero que los comerciantes del expresado San Luis habian dispuesto enviar al mismo puerto. La cantidad reunida de las tres poblaciones, ascendia á un millon ciento veintisiete mil cuatrocientos catorce duros, (1.127,414). Toda ella pertenecia á particulares, extranjeros en su mayor parte. Los dueños de la suma, habian pagado al gobierno liberal los derechos debidos, y aquella debia salir de San Luis Potosí para Tampico, perfectamente custodiada. El jefe nombrado para mandar la fuerza que debia custodiar la conducta de caudales, fué el general constitucionalista D. Ignacio Echeagaray. Antes de hacerse cargo de la comision que se le confiaba, ya habia recibido del general Don Manuel Doblado, instrucciones verbales y privadas para que, salida la conducta de San Luis, ocupase la cantidad que llevaba confiada á su cuidado. D. Ignacio Echeagaray, obedeciendo las órdenes de su jefe superior, se dirigió á San Luis para tomar el mando de la fuerza encargada de conducir el dinero, y poco despues recibió una órden de Doblado, fechada el dia 4 de Setiembre en Guanajuato, en la cual le mandaba que se apoderase de los caudales expresados. «Remito á V. S.» decia la órden, «dos comu»nicaciones del Excmo. Sr. general en jefe del ejército
»federal; una en que se le manda á V. S. ponerse á mis
»órdenes, y otra en que se le autoriza para tomar bajo las
»suyas una fuerza de la que hoy guarnece á San Luis Po»tosí. Usando de las facultades que me concede la prime»ra, prevengo á V. S. que se ponga en marcha mañana
»mismo para dicha ciudad, y obrando con arreglo á las
»instrucciones que verbalmente le he comunicado, pro»ceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luis
»Potosí se dirige á Tampico, y la que con el mismo desti»no va procedente de Zacatecas.»

Dada esta órden, D. Manuel Doblado se apresuró á escribir á D. Santos Degollado su determinacion, y al darle cuenta de ella, le decia con fecha 10 del mismo Setiembre. «La ocupacion de la coducta de San Luis, Zacatecas »y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer »frente á los enormes gastos que actualmente está hacien- »do el ejército federal. Comprendo todos los inconvenien- »tes y todas las consecuencias de una determinacion tan »grave; pero tambien estoy persuadido íntimamente de

»que si no se apela á providencias de este setiembre. »órden, la revolucion se prolonga indefinidamente, y el país entero se hunde en la miseria y la marquía para perder despues hasta la nacionalidad.»

El general D. Santos Degollado, lejos de desaprobar la disposicion dictada por Doblado, la juzgó conveniente, y le contestó diciendo que él asumia toda la responsabilidad de aquel paso. «Apruebo,» le decia con fecha 12, «la

»conducta de V. E., tomo sobre mí todo el peso de la res-»ponsabilidad, y declaro á V. E. exento de la que pudie-»ra tener por haber tomado una resolucion tan grave como »trascedental.»

El general D. Ignacio Echeagaray, cumpliendo con la órden recibida de D. Manuel Doblado, salió de San Luis con la conducta el dia 8 de Setiembre, y al llegar á Laguna Seca, hacienda situada en el Estado del nombre de aquella ciudad, dispuso que los caudales, en vez de marchar á Tampico, retrocediesen á Lagos.

Al saberse la noticia por los comerciantes, dueños del dinero, dieron aviso á sus respectivos cónsules para que reclamasen la devolucion de la suma, y los agentes consulares, cumpliendo con su obligacion, dirigieron sus reclamaciones á las autoridades constitucionales respectivas, protestando contra la ocupacion de los caudales, y señalando las sumas correspondientes á sus nacionales. (1) El cónsul inglés pasó inmediatamente á Lagos, á donde habia retrocedido la conducta, y activo y empeñoso por los intereses de sus conciudadanos, logró que el general Don Santos Degollado que habia marchado á la misma ciudad, devolviese la cantidad correspondiente à los comerciantes ingleses, la cual ascendia á 400,000 mil duros. Arreglado así el negocio entre Degollado y el cónsul inglés, se pusieron sacos nuevos á la suma devuelta, y con la marca de la legacion británica, salieron el 17 de Octubre de San Luis, para Tampico, los 400,000 duros pertenecientes á casas inglesas. the contesto diciendo que obasamia toda la responsabilidad Este arreglo particular con el cónsul inglés, excluyendo á todos los de las demás naciones, pareció un acto contrario á la justicia. La suma enviada en la conducta era colectiva, y por lo mismo la cantidad devuelta debia ser repartida proporcionalmente entre todos los interesados. Los redactores del periódico francés L' Estafette, ocupandose de este asunto, decian: «Desde hace algunos dias »circulaba en el público el rumor de la transaccion hecha »por el Sr. cónsul de S. M. B. y el Sr. Degollado; pero »no siendo aun conocidos sus detalles, habríamos temido »obrar con ligereza é injusticia, convirtiéndose en eco de »alarmas extemporáneas y de rumores sin fundamento. »Creíamos que el Sr. Degollado, que habia anunciado al »mundo por medio de un manifiesto la ocupacion de los »fondos confiados á su lealtad, no habria dejado de infor-»mar á los jefes de las legaciones extranjeras respecto de »la restitucion parcial que acababa de hacer. Creíamos »tambien que el asunto era sumamente importante para 1860. »que al Sr. cónsul de S. M. B. dejara de en-

»tenderse acerca de él con los agentes consu»lares de España, Francia y Alemania residentes en San
»Luis, Guanajuato y Zacatecas. En vista del documento
»que acabamos de traducir y de los informes que hemos
»traducido sobre la materia, no se puede menos de extraȖar en sumo grado el carácter clandestino que el señor
»cónsul de S. M. B. ha tenido á bien dar á un negocio de
»interés público que deberia, en consecuencia, ser puesto
ȇ toda luz en vez de andar envuelto en nímios misterios.

»El Sr. cónsul de S. M. B. es, sin duda, digno de elo-»gio por la perseverancia de que ha dado pruebas, y de-

⁽¹⁾ Véanse estas notas en el Apéndice, bajo el núm. 12.